

**SOUTHERN EUROPE
AND THE
ENLARGEMENT OF THE EEC**

11.180
1016.1 III.ESP
49)
REPRINT OF THE
VOLUME OF PROCEEDINGS

Aspectos economicos de la adhesion
de España a la Comunidad Europea

DANIEL DE BUSTURIA

Composto e impresso na Gráfica de Coimbra
30 exemplares

ECONOMIA — 1982

x
Q

Aspectos económicos de la adhesión de España a la Comunidad Europea

DANIEL DE BUSTURIA *

Este informe tiene por objeto el estudio de los aspectos económicos de la adhesión de España a la Comunidad Europea, pero es evidente que la problemática económica no puede ser analizada fuera de su contexto político.

En primer lugar, porque el propio proceso de integración europea tiene unas expresas finalidades políticas, aunque la sistemática de integración haya partido de la comunitarización de los intereses económicos.

En segundo lugar, porque la decisión de insertarse en un conjunto de integración económica a base de transferencias progresivas de competencias soberanas nacionales en favor de instituciones comunitarias o supranacionales, exige una amplia voluntad política y la similitud de sistemas económicos y modelo de sociedad.

En última instancia, porque las negociaciones no se pueden encerrar en los reducidos márgenes de un tratamiento comercial o meramente librecambista.

Adherir a la Comunidad Europea consiste, en parte, en asumir los derechos y obligaciones económicas y comerciales que derivan de los Tratados de París y de Roma y del acervo comunitario y consiste, también, en una parte sustancial, en tener la clara voluntad de hacer de Europa algo más que una simple Unión Aduanera.

Sólo con esta óptica podrán sobrepasarse las evidentes dificultades internas y externas que comporta todo proceso de integración en una

* Assessor del Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas.

vasta zona económica, máxime cuando el contexto económico general es de crisis y de búsqueda de un nuevo tejido industrial que tenga en cuenta aquellos factores energéticos, de costos, de tecnología, etc. que han roto los esquemas tradicionales de desarrollo de todas las economías.

No se entrará, en este informe, a estudiar las profundas motivaciones políticas que condujeron al Gobierno español a presentar, el 28 de Julio de 1977, la candidatura de adhesión a las C. E., ni las motivaciones políticas similares que incitaron a la comunidad a dar una respuesta positiva. A pesar de ello y sin que esto equivalga a decir que las razones son exclusivamente o primordialmente políticas, el análisis político debe necesariamente presidir el estudio económico, porque aunque las ventajas políticas recíprocas sean difícilmente cifrables, es, sin embargo, evidente que sólo la voluntad de una solidaridad política para el cumplimiento de objetivos comunes permitirá encontrar las soluciones adecuadas para el refuerzo de la cohesión económica y para la mutua adecuación a una realidad económica y comercial que no por ser distinta es necesariamente peor. La historia de las relaciones hispano-comunitarias es ya larga y sus principales fechas pueden resumirse así:

1962 — España presentó el 9 de Febrero, una solicitud de Asociación a las Comunidades Europeas.

1970 — Se firmó, el 19 de Junio, en Luxemburgo, el Acuerdo Comercial Preferencial entre España y la C.E.E.

1972 — En Enero, Dinamarca, Inglaterra e Irlanda firmaron el acuerdo de adhesión a las Comunidades Europeas, — con efectividad a partir del 1.º de Enero de 1973. Esta ampliación de la Comunidad de seis a nueve miembros, hizo necesaria una adaptación del Acuerdo con España que extendiese los efectos del acuerdo de 1970 a los nueve Estados comunitarios. Desde 1972 a 1975, se desarrolló un intenso periodo de negociación para adaptar el Acuerdo de 1970, sin que alcanzase ningún resultado.

1975 — El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la CEE acordó, el 13 Octubre, suspender indefinidamente las conversaciones con España, a raíz de las ejecuciones del 27 de Septiembre.

1976 — El primer Gobierno de la Monarquía estableció una nueva acción de cara a la Comunidad Europea. El Ministro de Asuntos Exteriores, José María Areilza, visitó varios países comunitarios para el relanzamiento de las relaciones.

1977 — El 28 de Julio, España pidió oficialmente el ingreso en la Europa Comunitaria. El Ministro de Asuntos Exteriores presentó en Bruselas la solicitud de apertura de negociaciones para la Adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Del 29 de Agosto hasta el 1.º de Septiembre, el Presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, realizó una gira por cuatro países de la Comunidad: Holanda, Dinamarca, Francia e Italia. En ella planteó a sus colegas europeos la voluntad de España de integrarse en la Comunidad. El viaje, que se completó más adelante con una segunda gira a los restantes países comunitarios, se calificó como visita cortesía, pero tuvo, sin embargo, un alcance político mucho más importante.

El 20 de Septiembre, los Ministros de Asuntos Exteriores de la CEE acusaron recibo a la demanda de ingreso de España en las Comunidades y encargaron a la Comisión que elaborase el Dictamen preceptivo para la integración de todo nuevo país.

1978 — El 10 de Febrero, el Consejo de Ministros español decidió el nombramiento de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo como Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas. El mismo día de la toma de posesión, el nuevo Ministro se reunió en Madrid con Lorenzo Natali, Vicepresidente de la Comisión encargado de los temas de ampliación de la Comunidad.

Del 7 al 9 de Marzo, el Ministro español realizó su primera visita oficial a Bruselas. Durante la misma, el Vicepresidente Lorenzo Natali le entregó los cuestionarios que habrán de ser completados por las Autoridades españolas, como base informativa para la negociación.

El 19 de Abril, la Comisión Europea aprobó el Documento sobre «Reflexiones relativas a los problemas de Ampliación», también conocido como «Fresco». El 27 y 28 de Abril, el Presidente de la Comisión, Roy Jenkins, realizó su primera visita oficial a España y ratificó la voluntad de la plena integración española en las Comunidades.

El 29 y 30 de Mayo, una Delegación de la Comisión de la CEE recibió en Madrid las respuestas a los 22 — cuestionarios presentados por la Comunidad sobre la situación económica y social de España.

El 30 de Octubre se reunió por primera vez, en Madrid, la Comisión Mixta Parlamento Español-Parlamento Europeo.

El 29 de Noviembre la Comisión aprobó favorablemente su Dictamen sobre la candidatura española.

Como conclusión de la primera fase de la Adhesión de España, el Consejo de Ministros de la Comunidad recibió el 19 de Diciembre, el Dictamen de la Comisión y acordó que se iniciasen las negociaciones el 5 de Febrero en Bruselas.

1979 — El 5 de Febrero se iniciaron oficialmente en Bruselas las negociaciones para la adhesión de España a la C. E.

Desde esta fecha se han celebrado 4 conferencias negociadoras a nivel ministerial y 7 conferencias negociadoras a nivel de suplentes. La primera ronda de negociaciones, la «vue d'ensemble» está prácticamente terminada. La fecha del 1.º de Enero de 1983 era considerada como aquella técnicamente razonable y posible para la adhesión de España a la Comunidad Europea, pero los problemas internos de la Comunidad — agrícolas y presupuestarios — que deben encontrar una solución urgente antes del 1.º de Enero de 1982, son susceptibles de incidir sobre los calendarios inicialmente previstos y retrasar, *de forma no sustancial*, (algunos meses) la conclusión de las negociaciones hispano-comunitarias.

I — España y la Comunidad Europea

I.1. Grandes magnitudes

1) Superficie

La superficie española es de 504.800 Km², lo que representa el 33% de la superficie de la Europa de los Nueve.

El emplazamiento geográfico español, además de sus aspectos estratégicos, presenta tres peculiaridades importantes:

- con la adhesión de España a la Comunidad, ésta se completará geográficamente hasta donde termina territorialmente en el Sur:
- la zona sur de Francia dejará de ser región periférica para convertirse en importante región bisagra;
- dejará de existir la discontinuidad territorial con Portugal y el resto de Europa y las zonas fronterizas hispano-portuguesas serán susceptibles de proyectos conjuntos.

2) Población

España tiene 36,5 millones de habitantes, lo que representa el 13,7% de la población comunitaria actual. Las perspectivas para 1985 son de una población española de 39,1 millones de habitantes, es decir, igual al 14,77% de las previsiones de población en la Comunidad para el mismo año.

La estructura de la población por edades, refleja la existencia de una mayor juventud relativa de la población española, dato que es muy importante tenerlo en cuenta, no sólo por sus efectos sociológicos sino ante la perspectiva de estancamiento de la población activa en la Comunidad a partir de 1990, la incidencia económica del peso de las clases pasivas y el factor dinámico que supone una población joven tanto para el desarrollo económico como para la reconversión industrial o agrícola.

		CEE	España
Hasta 15 años	hombres	12%	14,3%
	mujeres	11,5%	13,6%
15 a 64 años	hombres	31,4%	30,6%
	mujeres	31,8%	31,8%
más de 65 años	hombres	5,2%	4,0%
	mujeres	8,1%	5,7%

En España, la densidad media de población es de 70 habitantes por Km². La media comunitaria es de 169 habitantes por Km².

3) Niveles comparativos de desarrollo económico

P. I. B. (a precios de mercado) 1977

	Total en 1.000 Millones \$ USA	Per capita en \$ USA
Alemania	516,20	8.410
Bélgica	79,21	8.060
Dinamarca	46,02	9.040
ESPAÑA	115,59	3.150
Francia	380,66	7.170
Irlanda	9,38	2.940
Grecia	26,21	2.830
Italia	196,05	3.470
Luxemburgo	2,75	7.700
Holanda	106,39	7.680
Reino Unido	244,34	4.370

El producto interior bruto per capita en España es aproximadamente inferior en un 40% a la media comunitaria.

4) Indicadores de bienestar (O.C.D.E. 1977)

	Consumo de proteínas animales por habitante/día	Consumo de energía por habitante (tn. equiv. petróleo)	Tel. por 1000 hab.	T.V. 1000 hab.
Alemania	65	4,25	344	306
Bélgica	62	4,53	300	255
Dinamarca	68	3,91	494	308
ESPAÑA	52	1,85	239	194
Francia	73	3,36	293	268
Grecia	...	1,54	238	126
Irlanda	69	2,38	150	192
Italia	51	2,46	271	213
Luxemburgo	62	10,64	442	257
Holanda	61	4,58	291	259
Reino Unido	55	3,78	394	320

I.2. Estructura del comercio exterior

En los 20 últimos años la balanza comercial española ha sufrido una profunda transformación. De 721,5 millones de dólares de importaciones en 1960, en 1979 España importó por valor de 25.410 millones de dólares, es decir, las importaciones en España se han multiplicado por 35 entre 1960 y 1979.

También han crecido mucho las exportaciones durante este periodo de tiempo pasando de 725,4 millones de dólares exportados en 1960 a 18.187 millones de dólares exportados en 1979, es decir, las exportaciones se han multiplicado por 25 veces.

Dentro de este contexto evolutivo tiene especial importancia el comercio con la C.E.E. En efecto, si en 1960 las importaciones procedentes de la Comunidad no suponían más que 181,8 millones de dólares, es decir, el 25,2% de las importaciones totales españolas, en 1979 las importaciones procedentes de la Comunidad representaron 9.116 millones de dólares, es decir, el 35,9% de las importaciones mundiales. Por lo que se refiere a las exportaciones, en 1960 las exportaciones con destino a la Comunidad Europea suponían

279,5 millones de dólares, es decir, el 38,53% de las exportaciones mundiales. En 1979 las exportaciones fueron de 8.726 millones de dólares, es decir, el 47,9% de las exportaciones mundiales de España.

Tomando como punto de referencia el último ejercicio comercial de España, es decir, la balanza comercial de 1979, se observa el elevado grado de polarización ante la Comunidad Europea del comercio exterior de España.

En materia de importaciones, en 1979 se observa lo siguiente:

— El 35,9% de las importaciones totales proceden de la Comunidad, siendo el primer proveedor Francia, seguido de la R.F.A., Italia, Reino Unido, Holanda, Benelux, Dinamarca e Irlanda;

— El 3,9% de las importaciones procede de Noruega, Suiza, Suecia y Portugal;

— Los países del Este no representan más que el 1,7% de las importaciones totales.

— EE.UU. cubre el 12,4% de las importaciones españolas;

— El conjunto del Continente Iberoamericano ocupa el 8,9% de las importaciones;

— Las importaciones del Oriente próximo, petrolíferas en su mayor parte, suponen el 19,8%.

Una polarización similar hacia la C.E. se observa en materia de exportaciones. Así, en 1979:

— El 47,9% de las exportaciones totales de España fueron a la Comunidad Europea, siendo el primer cliente Francia, seguido de Alemania, Reino Unido, Italia, Países Bajos, Benelux, Dinamarca e Irlanda.

— Noruega, Suiza, Suecia y Portugal fueron destinatarios del 5,2% de las exportaciones.

— La Europa del Este absorbió el 2,6%.

— EE.UU. representó el 7,8%.

— El Continente Iberoamericano supuso el 11,2%.

— El Oriente próximo absorbió el 7,3%.

Estos datos reflejan la fuerte interdependencia comercial que existe entre España y los Estados miembros de la C.E.E.

Evidentemente, esta interdependencia es mucho más acusada por parte de España, puesto que, porcentualmente, el peso específico de España en el comercio exterior de la C.E. es considerablemente inferior, a pesar de que España sea el 5.º cliente y 10.º proveedor de la Europa comunitaria.

I.3. La producción industrial española

Producto industrial bruto en 1977, por ramas de actividad

Actividad	Precios de 1977 (Millones Ptas.)	% sobre el total
Industrias extractivas	85.049	3%
Alimentación	205.108	7%
Bebidas	38.065	1,35%
Tabaco	12.077	0,42%
Textiles	118.889	4,19%
Calzado y confección	191.644	6,75%
Madera, corcho y muebles	82.947	3%
Papel, editoriales e imprentas	97.388	3,43%
Cuero	30.210	1,06%
Caucho	35.467	1,25%
Productos Químicos	183.324	6,46%
Deriv. del Petrol. y del carbón	38.451	1,35%
Productos minerales no metálicos	119.694	4,22%
Metálicas básicas	124.157	4,37%
Artículos metálicos	116.135	4,09%
Maquinaria no eléctrica	54.276	1,91%
Maquinaria y material eléctrico	100.163	3,53%
Material de transporte	322.063	11,35%
Fabriles inversas	88.250	3,11%
Construcción	605.020	21,3%
Electricidad, gas y agua	188.458	6,64%
<i>Total</i>	<i>2.835.956</i>	

I.4. La producción agrícola española

Síntesis panorámica de las agriculturas española, francesa, italiana y comunitaria.

1) Superficie 1977

Concepto	Unidades	España	Francia	Italia	Comun.
Superficie agrícola utilizada (S.A.U.) (1)	1.000 Ha.	27.576,0	32.217,0	17.481,0	92.782,0
Tierras arables	»	15.658,0	17.285,0	9.177,0	46.376,0
Praderas y pastos permanentes	»	6.916,0	13.100,0	5.275,0	40.855,0
Cultivos permanentes	»	5.002,0	1.655,0	2.971,0	4.881,0

En los datos de superficie agrícola utilizada en España, se incluyen 5.002 Has. de barbecho que no se cultivan anualmente y 5.416 Has. de pastos de aprovechamiento coyuntural.

Es preciso también tener en cuenta que el 80% del territorio español tiene un déficit pluviométrico anual medio mayor de 300 mm., que el 58% del territorio supera la cota de los 600 m. de altitud sobre el nivel del mar y que el 25% de los suelos españoles están en situación grave en cuanto a erosión.

La superficie en regadío es de 2.580.000 Has. de ellas 2.078.000 Has. son tierras arables, 573.000 Has. son cultivos permanentes y 203.000 Has. son praderas permanentes.

2) Población

	España	Francia	Italia	Comun.
Población activa agrícola	2.640	2.022	3.149	8.363
Porcentaje de la agrícola respecto a la activa total	19,9%	9,7%	15,9%	8,2%
Estructura socioprofesional (Estimación)				
No asalariados (Porcentaje sobre P.a.a.)	68	80	64	71
Asalariados (Porcentaje sobre P.a.a.)	32	20	36	29

3) Producción final agraria (año 1977)

	España	Francia	Italia	Comun.
Producción final (Millones Ptas.)	1.056,2	2.083,8	1.525,1	7.987,9
Productos ganaderos	57%	45%	58%	40%
Productos agrícolas	43%	55%	42%	60%

ESPAÑA

Total exportación agraria. Productos más significativos

Productos	Cantidades	Valor (mill. Ptas.)
	Año 1977	
Patatas para consumo	250.403	3.123
Cebollas	191.642	1.604
Tomates	206.527	3.857
Naranjas	922.541	11.944
Mandarinas	542.421	12.858
Limonos	157.841	3.922
Uva de mesa	82.300	2.299
Arroz	81.804	1.709
Aceite de oliva y orujo	109.448	10.564
Aceite de soja	134.112	5.698
Conservas vegetales y jugos	543.407	29.495
Vinos, mostos y vinos aromatizados	553.590	18.393

ESPAÑA

Total importación agraria. Productos más significativos

Productos	Cantidades (tm)	Valor (mill. Ptas.)
	Año 1977	
Carne de vacuno	50.172	5.155
Leche y nata, conservadas, concentradas o azucaradas	129.882	3.229
Queso y requesón	15.321	2.314
Garbanzos	28.538	1.750
Café sin tostas	82.269	33.541
Maíz	4.121.644	34.098
Sorgo	567.622	4.229
Habas de soja	1.835.283	39.354
Girasol	13.259	372
Otras semillas oleaginosas	28.589	791
Aceite de girasol	27.858	1.351
Azúcar	177.606	6.017
Cacao crudo	34.522	9.484
Torta de oleaginosas	435.996	8.515
Tabaco en rama	64.467	9.716
Cuero y pieles en bruto	110.945	12.285
Maderas en bruto y simplemente tra- bajadas	1.583.289	23.340

I.5. Situación y perspectivas económicas

Después del intenso y continuado proceso de ajuste efectuado en los años 1977 y 1978, la economía española mantuvo, en la primera parte de 1979, un ritmo de expansión relativamente elevado.

Sin embargo, los acontecimientos que tuvieron lugar en los mercados mundiales del petróleo en el primer semestre de 1979, y que se agravaron considerablemente en el segundo, provocaron un empeoramiento drástico y sustancial del escenario económico internacional previsto inicialmente para dicho año. Inevitablemente, este fenómeno afectó también a la economía española, tanto de forma directa por la carestía del petróleo, como indirectamente, por la menor expansión de la demanda exterior y al igual que los demás países se revisaron las previsiones para 1979: a la baja la de crecimiento y al alza la de aumento de los precios.

La economía española cerró el año 1979 con un crecimiento entre el 1,1 y el 2%. Este ritmo de avance relativamente moderado condujo el nivel del desempleo al 10,1% de la población activa y hay que señalar unos cambios subyacentes importantes que están teniendo lugar simultáneamente en la economía.

Se observa, en primer lugar, un mejor comportamiento de la economía frente a las crecientes tensiones inflacionistas como consecuencia de la crisis energética y que se aprecia en la importante reducción del diferencial de la tasa de inflación de España respecto a la O.C.D.E. que se sitúa a finales de 1979 en 4 puntos porcentuales, frente a los casi 19,5 puntos que se registraban a finales de verano de 1977.

Este mejor comportamiento relativo de los precios frente al exterior, unido a un ligero deslizamiento de la peseta en el segundo semestre, logró mantener las exportaciones a un nivel elevado al terminar el año, a pesar de la atonía del comercio mundial.

Como segundo cambio importante hay que mencionar, además de la mejora de las posibilidades de financiación de las empresas, el hecho de que el sistema financiero en su conjunto se encuentra en una situación más equilibrada gracias a la favorable evolución del sector público en la última parte del año, al reducir considerablemente su déficit global dentro del marco de política presupuestaria prevista en el programa económico del Gobierno. En consecuencia, la expansión del crédito al sector privado se aceleró sensiblemente en el segundo semestre del año y se suavizaron las tensiones en el

sistema monetario a pesar de que se moderó el ritmo de aumento de las disponibilidades líquidas.

Los principales factores de la situación económica española pueden sintetizarse así:

1) *Demanda y producción*

Los efectos depresivos directos e indirectos de la carestía del petróleo han provocado el debilitamiento de la demanda interna y la mayor parte de los indicadores de consumo privado apuntan una caída moderada del ritmo de incremento. Esta evolución corresponde sobre todo al componente no alimenticio del consumo. La inflexión negativa en la tendencia expansiva del consumo se debe, sobre todo, a la repercusión del aumento del precio del petróleo que aceleró en más de dos puntos el ritmo anual del componente no alimenticio.

Por lo que se refiere a la inversión, continúa la tónica deprimida de años anteriores aunque la inversión de bienes de equipo que había caído de forma significativa y continuada en los últimos años, parece haberse estabilizado y estar iniciando una recuperación como lo manifiesta la evolución de las exportaciones de bienes de equipo.

El sector más problemático en materia de inversión es, seguramente, el de la construcción, que en 1978 entró en una fase de recesión que se evidencia en la mayor parte de los indicadores y especialmente en el de consumo de cemento.

Por lo que respecta a la actividad industrial, cabe resaltar la existencia de subsectores con tasas negativas y otros que reflejan tasas medias anuales de crecimiento superiores al 7%.

2) *Empleo*

A pesar de que las cifras del año 1979 arrojan un dato de desaceleración importante respecto al aumento del ritmo de desempleo en 1978, la tasa de paro global es importante y ofrece una gran dispersión en relación al sexo, edad y sector de actividad, al margen de las discrepancias regionales, también muy importantes. Las mujeres y los jóvenes soportan tasas de paro considerablemente más elevadas, representando ya los parados menores de 24 años, el 58,6% del total (49,5% los varones y 76,9% las mujeres).

3) *Précios y costos*

A lo largo de 1979 se ha ido frenando, como consecuencia de la crisis energética, la línea de marcada desaceleración inflacionista iniciada en el otoño de 1977. En efecto y por lo que a los costos respecta, durante la primera mitad de 1979, la evolución de los principales factores del coste empresarial fue favorable a dicha desaceleración: una apreciación de la peseta que abarató el precio de las materias primas importadas, una menor progresión de los costes salariales que, unido al aumento de productividad redujo el avance del coste salarial unitario en forma sensible. Así pues, en este periodo cabe pensar en una cierta reconstitución de los márgenes de beneficio en buen número de sectores, incluso si otros renglones de las cuentas de resultados han evolucionado desfavorablemente, tales como los costes financieros y generales.

En cambio, en la segunda mitad de 1979, el sector exterior jugó un papel inflacionista, tanto por la fuerte elevación de los precios medios de importación en dólares, como por la ligera depreciación de la peseta a lo largo de este periodo.

Esta evolución de los costos internos y externos a lo largo de 1979 determinó, a su vez, el perfil de comportamiento del índice de precios al consumo, sobre todo en su componente no alimenticio. El índice global se situó en un 15,5% por encima del nivel del año anterior, lo que supuso una reducción de la tasa de inflación de medio punto con respecto a la tasa registrada en 1978. Pero para valorar debidamente el comportamiento de la inflación interna española o subyacente hay que tener en cuenta, en primer lugar, que unos 2 ó 3 puntos de inflación de 1979 se debieron a los mayores precios del petróleo y en segundo lugar que en este mismo periodo los países de la O.C.D.E. aceleraron significativamente su tasa de inflación, con lo que el diferencial de nuestros precios respecto a dicho conjunto de países se reducía a 4 puntos porcentuales frente a casi 19,5 puntos de Agosto de 1977.

4) *Política económica*

Los rasgos más importantes a destacar en la política económica puesta en práctica a lo largo de 1979 por las Autoridades españolas han sido la corrección en el comportamiento del sector público en

la segunda mitad del año, la reducción considerable del déficit global, la aceleración de los gastos de inversión y la reducción importante en el ritmo de avance de los corrientes. Se ha producido una distensión en los mercados monetarios y crediticios que ha permitido una fuerte aceleración en la expansión de fondos al sector privado. Hay que señalar también la continuación y en ciertos casos el inicio de medidas de ajuste coyuntural y estructural contenidas en el programa económico del Gobierno aprobado en el mes de Agosto de 1976.

En definitiva, la economía española inició el año 1980 en una situación coyuntural de relativa atonía y ajuste al nuevo impacto energético.

5) *Las perspectivas*

Las perspectivas de la economía española no son ajenas al contexto internacional dentro del que se mueve.

A pesar de haberse logrado dominar los grandes datos de la economía española desde los pactos de la Moncloa de finales de 1977, la situación depresiva y recesiva de la economía mundial a la que conviene añadir los incrementos de los precios de los crudos y las incertidumbres de su evolución futura, no permiten pensar ni esperar resultados espectaculares a corto plazo.

El problema básico de la economía española es, evidentemente, la elevada tasa de desempleo que no es sino la consecuencia de deficiencias estructurales del aparato productivo español y del impacto social de toda operación de saneamiento y reestructuración.

Puede decirse, en definitiva, que existe una estrecha similitud entre la situación coyuntural de la economía europea y la situación económica de España que tiene, además, el condicionante de un elevado grado de interdependencia comercial y de unas relaciones interindustriales e intraindustriales muy desarrolladas, por lo que no pueden definirse perspectivas excesivamente autónomas sino en función del contexto internacional y fundamentalmente europeo que constituye el entorno de la economía española.

En suma, lo que debe hacer España para sanear su economía no es sustancialmente distinto de lo que se debe hacer para adaptar la economía española al contexto comunitario. La adhesión a la

Comunidad es razón y quizás excusa para abordar un proceso de saneamiento económico absolutamente inevitable para salir de la crisis.

II— Los Factores de Impacto Sobre la Economía Española

Dentro del contexto aquí descrito, la adhesión de España a la C.E. es contemplada por los medios económicos españoles con una mezcla de interés, beneficio y temor.

Estas reacciones derivan de dos tipos de cuestiones que se refieren tanto a la industria como a la agricultura.

Los dos tipos de cuestiones son, por una parte, los efectos directos de carácter comercial de los derechos y obligaciones que será necesario asumir y, por otra parte, los ajustes internos que será preciso llevar a cabo para adecuar la economía española al contexto de libre comercio y a la unión aduanera.

II.1. *Los aspectos industriales*

Son múltiples los estudios realizados por entidades públicas y privadas sobre los previsible impactos industriales de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Los resultados de estos análisis son, en ocasiones, contradictorios, porque no puede decirse que sectores, en su conjunto, vayan a salir perjudicados o beneficiados por el hecho de la adhesión a la Comunidad, sino que hay que traducir estos impactos a la escala de cada una de las empresas, existiendo dentro de cada sector, empresas bien dimensionadas y con productos competitivos y empresas incapaces de sostener la competencia internacional.

Por ello, no es de extrañar los resultados contradictorios de los citados estudios.

En términos generales puede decirse que, de un punto de vista industrial, la adhesión de España a la C.E. requiere una reflexión sobre los siguientes temas:

- Derechos y obligaciones de impacto empresarial.
- Los sectores en crisis.
- Los sectores del futuro.
- Los sectores neutros.

1) *Derechos y obligaciones*

De las múltiples reuniones con medios empresariales y encuestas realizadas, cabe resaltar que las principales obligaciones que preocupan al empresario industrial español son aquellas relativas a la libre circulación de mercancías, compromisos comerciales exteriores de la Comunidad, e introducción del I.V.A..

Estos temores son, evidentemente, más fuertes en los sectores poco competitivos o con problemas internos.

En estas reacciones empresariales no hay que olvidar que la industria española se ha visto confrontada, no sólo a un proceso de ajuste derivado de la crisis energética de 1973, sino a un proceso mucho más profundo que ha ido en paralelo con la libertad política y la instauración de la democracia. En efecto, el incremento del costo salarial, los profundos efectos de la reforma fiscal, etc. están teniendo que ser absorbidos en plazos muy breves de tiempo por la empresa española y por ello les preocupa el tener que digerir también las consecuencias adicionales de una desprotección arancelaria y de un incremento de la competencia de productos comunitarios en el mercado español, muchos de los cuales tienen una gran capacidad competitiva, gozan de economías de escala y disponen de importantes avances tecnológicos.

Los temores empresariales españoles no son exclusivos de las pequeñas y medianas empresas sino también de las grandes empresas.

Una parte considerable de las grandes empresas en España es aquella de los sectores en crisis y, por lo que se refiere a la pequeña y mediana empresa son, en parte, dependientes de la demanda que generan los grandes grupos empresariales y tienen unas deficiencias internas tales como obsolescencia de su maquinaria, dificultades de acceso al crédito, falta de personal capacitado, etc. que inciden sobre sus temores.

Entre los principales temores detectados por los empresarios españoles, se encuentra el de las disfunciones que pueden generarse si los calendarios de desarme arancelario son diferenciales por listas de productos y no contemplan en paralelo el desarme de los diversos inputs que pesan sobre los costos del producto final.

El estudio del índice de sensibilidad arancelaria efectuada por el Ministerio de Comercio español, se refleja gráficamente en una curva de Gauss perfectamente equilibrada que demuestra la necesidad

de un calendario único de desarme arancelario para todos los sectores con objeto de establecer una justa evolución de las relaciones intraindustriales.

2) *Sensibilidad global ante la integración en las Comunidades Europeas*

De acuerdo con los resultados de una primera encuesta efectuada por medios empresariales cerca de los principales subsectores de la industria española, éstos pueden clasificarse en 4 grandes grupos en función de su sensibilidad global, debiéndose advertir, no obstante, que se trata de opiniones expresadas por los propios sectores y que, por consiguiente, pueden tener importantes dosis de subjetividad.

De acuerdo con la opinión empresarial, la clasificación sería la siguiente:

— *Subsectores muy sensibles:* en todos ellos se prevén graves daños y dificultades para su adaptación a la Comunidad Europea. Excluida la construcción estos subsectores representan, aproximadamente, el 20% del valor de la producción industrial española. Se trata de: petroquímica, primeras materias plásticas, fertilizantes y materias primas, electrónica e informática, especialidades farmacéuticas, vehículos industriales, de auxiliar de la automoción, muebles de madera, electrodomésticos, aparellaje eléctrico, seda y fibras sintéticas, carpintería de madera, fibras químicas, minería del carbón, industria auxiliar naval, maquinaria para la producción de energía no eléctrica, detergentes, fabricación de azúcar y alcohol, tableros contrachapados, puertas planas, máquinas herramientas para el trabajo y la obtención de metales, maquinaria para la manipulación de fluidos, maquinaria textil, plaguicidas, materias primas farmacéuticas, maquinaria para aparellaje eléctrico, máquinas de coser, herramientas manuales, refractarios y gres, equipos eléctricos de control y regulación, metalurgia del plomo, cloro, sosa, gobeletería, piritas, minería del cobre, alfombras y tapices, cubertería, material fotográfico, lino y cáñamo, rodamientos, abrasivos, máquinas herramientas para madera, derivados del cromo, harinas de carne, artículos de deporte, camping y aire libre, óptica, cartuchería, metalurgia del estaño y relaminación.

— *Subsectores sensibles*: representan, aproximadamente, el 40% del valor de la producción industrial española, excluida la construcción. Se trata de una serie de sectores, que en la actualidad son menos competitivos que los comunitarios, pero que se consideran capaces de adaptarse a través de un periodo de tiempo razonablemente largo. Se trata de los productos siguientes: siderurgia, CECA, refinios de petróleo, vehículos de turismo, pastas, papel y cartón, metalurgia del cobre, géneros de puntos, aluminio, confección, textil lanero, pinturas, derivados del alambre, recuperación de chatarra, almacenistas de hierro, líneas de corte, cartón ondulado, malta y cervezas, muebles metálicos, maquinaria diversa, otros derivados orgánicos, metalurgia del zinc, brandys, bisutería, motocicletas y ciclomotores, vidrio hueco, otras bebidas alcohólicas, vidrio plano, remolques y carrocerías, tubos soldados, aceros forjados, flejes en frío, tubos sin soldadura, juguetes, ascensores y montacargas, tostados y sucedáneos de café, aleaciones, margarinas y grasas concretas, acero moldeado, colorantes y pigmentos, tableros aglomerados, chocolates, sales potásicas, minería del plomo-zinc, minería del hierro, almacenes frigoríficos y productos congelados, loza y porcelana sanitaria, armas deportivas, máquinas de escribir, turroneos y mazapanes, decoletage, cerámica de mesa, pastas alimenticias, aguas envasadas, cerámica artística, máquinas recreativas y de juego, harinas de pescado, cargas blancas, fluorita, grifería y valvulería, ovoproductos, electrodos y bañeras y radiadores.

— *Subsectores indiferentes*: Representan, sin la construcción, el 15% de la producción industrial española y son aquellos que no prevén ni ventajas ni inconvenientes de la adhesión a la C.E. Se trata de los siguientes subsectores: Sector eléctrico, cementos artificiales, maquinaria eléctrica, derivados del cemento, maquinaria agrícola, tierras cocidas, bebidas analcohólicas, material ferroviario, piedra natural, maquinaria de obras públicas y minería, conductores eléctricos, moldes y matrices, fibrocemento, tornillería, galletas, calderería, recubrimiento metálico, carpintería metálica, material aeronáutico, metales preciosos, moldes y matrices, manipulados de papel y cartón, colas y adhesivos, explosivos, productos lactodietéticos, solubles de café, papel pintado, sopas y caldos, fundición de hierro, muebles de cocina, fibra de vidrio, postres y

repostería, derivados naturales, minería del estaño, otras industrias diversas, te y infusiones, helados, ferretería y cerrajería.

— *Subsectores favorables*: Representan aproximadamente, sin la construcción, el 25% del valor de la producción industrial española y se refiere a aquellos sectores que, aunque tienen problemas de adaptación a corto plazo, consideran que su competitividad actual mejorará por el hecho de la adhesión a la C.E. Se trata de: construcción naval, transformados plásticos, calzado, textil algodónero, artes gráficas, manufacturas del caucho, harinas de trigo, curtidos, maquinaria mecánica pesada, conservas vegetales, desguace de buques, otras industrias de la madera, conservas de pescado, confecciones de piel y peletería, utensilios domésticos, ramo del agua, marroquinería y bolsos, azulejos, envases metálicos, otros minerales industriales, asfaltos, cacao y manteca de cacao, caramelos y gomas de mascar, refinería, turrón y mazapán, industrias de corcho, zumos de frutas, aparatos de climatización, sales sólidas, platos preparados, salsas y condimentos, otras industrias de la piel y patatas fritas y aperitivos, pizarra, yeso y fibras de recuperación.

3) *Estrategias de adecuación industrial*

Dentro de este contexto general de temores y de sensibilidad subsectorial, tanto la Administración española como las propias empresas están conduciendo una reflexión que comprende tanto a los sectores en crisis como a los de futuro y los neutros.

Es evidente, en efecto, que los años que quedan de negociación y los años de la transición deben servir para, en ciertos casos, sanear los sectores problemáticos o ayudarles a bien morir y, en otros casos, las dificultades que puedan surgir o, finalmente, en otros casos, potenciar la capacidad de respuesta de los sectores más dinámicos de la empresa española.

Todo esto requiere, en una economía de libre mercado, la creación de un entorno que permita a las empresas asumir los riesgos dentro de unas perspectivas razonables y contando con un enmarcamiento legal desprovisto de tensiones demagógicas.

La industria española, por su carácter más joven y su desarrollo en un régimen autárquico, tiene una serie de deficiencias importantes que necesitan de un plazo de tiempo largo para poder jugar en el

libre comercio internacional. Por ello, y a pesar de que el mercado industrial presente y el potencial futuro sean unos de los principales temas y ventajas económicas que la Comunidad piensa sacar de la adhesión de España a la C.E.E., la postura negociadora española es la de establecer un calendario de transición largo entre 5 y 10 años para la liberalización total del comercio industrial hispanocomunitario, con objeto de proceder a una adecuación no traumática de las economías industriales.

Por lo que se refiere a los sectores en crisis, la concertación hispanocomunitaria ya se ha iniciado, y puede decirse que en la práctica se está definiendo un horizonte común para aquellos sectores que, por estar en crisis tanto en España como en la Comunidad Europea, por razones ajenas a ambos, requieren una concertación en los objetivos y soluciones prácticas basadas en las capacidades y necesidades futuras.

Es, también, evidente que para los llamados sectores de futuro, si dentro de unos años el territorio económico español estará integrado dentro del comunitario, no pueden definirse hoy objetivos de desarrollo industrial, sin contar con la realidad de la aportación española, no solamente medida en términos de capacidad de compra, sino también en términos de capacidad de producción.

II.2. Los aspectos agrícolas

Las continuas manifestaciones de ciertas organizaciones agrícolas a nivel comunitario, especialmente francesas, pueden transmitir la idea de que la adhesión de España a la C.E. en el terreno agrícola, no sólo provocará daños irreparables a ciertas agriculturas mediterráneas, sino que también será un beneficio completo para la agricultura española.

Conviene matizar este sentir bastante generalizado ya que los impactos previsibles sobre la agricultura española pueden ser más importantes de lo que aparentemente se cree y que los impactos previsibles sobre la agricultura comunitaria son, seguramente, inferiores a las declaraciones de las organizaciones agrícolas.

En efecto, podemos considerar que existen 3 categorías de productos agrícolas en esta negociación:

— Aquellos que, presumiblemente, producirán un impacto negativo sobre la Comunidad Europea.

— Aquellos que, probablemente, ejercerán un impacto negativo sobre la agricultura española.

— Aquellos, teóricamente neutros, pero con una carga financiera importante.

Por lo que se refiere a los primeros, se trata, evidentemente, de los frutos y hortalizas y el vino. En base a estos productos se desarrollan, en el Sur de Francia, campañas demagógicas promovidas por organizaciones agrícolas y partidos políticos interesados en aumentar posibles votos en próximos comicios. Es evidente que cada economía tiene sus puntos fuertes. Son aquéllos que precisamente generan la riqueza del país. En este sentido, la producción española de frutos y hortalizas es un elemento importante en el producto agrícola español y en la balanza comercial. Sin embargo, hay que situar dentro de un contexto de racionalidad los impactos previsibles de la adhesión de España a la C.E. En efecto, los temores se expresan, habitualmente, en términos de potencialidad y no de producción actual y lo que es preciso saber es si esas potencialidades de que se habla son factibles o son meramente resultado de un análisis de laboratorio.

Las potencialidades de que se habla en materia de vino, son altamente improbables por la sencilla razón de que si fuera posible en España regar los viñedos para producir mayor rendimiento por Ha. y por consiguiente, una producción global superior, dichas tierras, por su coste elevado, no se dedicarían a la producción de vino sino a, por ejemplo, pastos de los que carece la ganadería española.

Por otra parte, es preciso considerar que cuando se habla de incremento de los grados de autoaprovechamiento también existe una gran diferencia entre los índices de consumo de productos agrícolas frescos en los distintos países de la C.E. y que importantes producciones mediterráneas proceden de cultivos de invernadero en el Norte de Europa con elevados costos energéticos.

Con unas economías en crisis que provocan el empobrecimiento colectivo de las poblaciones el abaratar los consumos de ciertos productos no es un impacto negativo, sino positivo para estas economías máxime cuando a través de plazos de transición y de operaciones de reconversión adecuadas no tienen por qué existir problemas a largo plazo. Además, en términos económicos el impacto de la competencia solo se ejerce sobre una parte porcentual mínima del producto interior bruto, ya que las producciones que provocan la ira de los agricultores franceses no vienen a representar más que el 1% del P.I.B. francés.

— Por lo que se refiere a los productos con impacto negativo sobre España, éstos son aquellos productos en los que los rendimientos por Ha. son más bajos en España y los precios más elevados que la media comunitaria. Se trata de la leche y productos lácteos, cereales, remolacha azucarera y carne. También el sector de brandys contempla con cierto temor la competencia del coñac francés. Todos estos sectores son importantes para la economía agrícola española y tienen el agravante de encontrarse concentrados en ciertas regiones de desarrollo económico inferior, como, por ejemplo, Extremadura, Galicia, etc..

— Por lo que se refiere a los productos neutros y con carga financiera, se trata, esencialmente, de la organización del mercado de las materias grasas. España dispone de una importante producción de aceite de oliva y la problemática no concierne a aspectos de competencia entre la producción española, italiana o francesa, sino que concierne a aspectos financieros, ya que, de acuerdo con las actuales reglamentaciones comunitarias, existiría un costo financiero adicional, el primar la producción española para mantener una relación razonable entre los precios al consumidor del aceite de oliva y de los otros aceites vegetales, sin cuya relación se abandonaría el consumo del aceite de oliva.

Los cálculos a este respecto han sido contradictorios y la solución que la Comunidad pensaba introducir consistía en percibir una tasa sobre los aceites de grano y vegetal de forma que con dicha tasa se financiase el costo adicional de la organización del mercado de materias grasas.

Puede decirse, en definitiva, que en materia agrícola, los impactos positivos y negativos son muy recíprocos. A España se le abrirán nuevas posibilidades exportadoras y también la Comunidad podrá beneficiar de un nuevo e importante mercado para productos que son excedentarios o que por simple cercanía (zonas fronterizas francesas), encuentran mercados inmediatos.

Fuera de este contexto estrictamente hispanocomunitario, existen otros problemas importantes que la negociación deberá resolver y se refieren al impacto sobre terceros países, fundamentalmente mediterráneos, de la extensión a España de la libre circulación de mercancías agrícolas y del principio de la preferencia comunitaria.

Conclusiones

La adhesión de España a la C.E. es, en términos económicos, la resultante de un análisis realista de la confirmación de la interdependencia existente y de los intereses comunes.

Tanto en términos industriales como agrícola, las ventajas son recíprocas y los problemas cuya existencia se comprueba hoy no tienen por qué seguir siendo problemas si entendemos que tanto el periodo de negociación como el periodo de transición debe ser utilizado para efectuar un esfuerzo conjunto y no solamente unilateral de adecuación a las futuras perspectivas.

Es evidente que una Comunidad a Doce es distinta que una Comunidad a Seis y distinta de una Comunidad a Nueve, pero la historia no está hecha de posiciones estáticas, sino que es historia, precisamente, en razón de la evolución dinámica de las situaciones. La ampliación de la Comunidad Europea es un reto para la Comunidad, no por la competencia y los problemas que le acarrea la adhesión de nuevos miembros, sino porque es la ocasión de demostrar su voluntad política de ir más lejos en la integración económica, y de profundizar unas realizaciones comunitarias que sin el factor de sobresalto de la ampliación posiblemente se irían postergando en la espera de tiempos mejores, cuando, al contrario, y siguiendo a Keynes, es en épocas de crisis cuando hay que invertir.

Pero la ampliación de la Comunidad Europea es también un reto para los países candidatos. Reto político, al no haber podido asumir desde el comienzo el proceso de integración en razón de los impedimentos políticos de situaciones dictatoriales existentes en los momentos en los que la Comunidad nació. Es, por consiguiente, un primer reto político de consolidación de un sistema de libertad y democracia. Pero es, también, un reto económico ya que, por lo menos en España, la situación política condujo a un aislamiento económico y régimen de autarquía en los esquemas de desarrollo y el reto económico consiste en la modernización y adaptación al libre comercio internacional de unas estructuras industriales y agrícolas concebidas en términos de economía cerrada y altos niveles de protección. Con o sin la adhesión de España a la C.E. ese reto económico debía ser asumido para no hacer caer en la obsolescencia nuestras estructuras actuales. La adhesión a la C.E. a pesar de los problemas de competencia que generará sobre el mercado español,

es un revulsivo y horizonte en función del cual podamos conseguir el necesario saneamiento de nuestras estructuras industriales y agrícolas, en función del cual podamos definir ese horizonte económico que, con esfuerzo, tenemos que lograr para sobrepasar la década de recesión en la que vivimos y que solo podremos alcanzar a través de una solidaridad entre los Estados, puesto que la magnitud de los problemas trasciende las capacidades de solución y financieras de cada uno de los Estados europeos tomados individualmente.

Es evidente que de un punto de vista industrial y agrícola, habrá que hacer frente a profundas mutaciones en el sentido de la complementariedad o de la división internacional del trabajo, pero ese planteamiento es, en definitiva, benéfico para ambas partes puesto que permitirá preparar para mañana lazos de interdependencia no problemáticos que refuercen el conjunto.

[Faint, mostly illegible text continues in this section, appearing to be bleed-through from the reverse side of the page.]